



Gobernación 008789

Secretaría de Gobernación



CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Secretaría de Gobernación
Unidad de Enlace

2025 MAY 15 PM 3 00

Oficio No. SG/UE/230/563/25
Ciudad de México, a 12 de mayo de 2025

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

RECIBIDO

SEN. JOSÉ GERARDO RODOLFO FERNÁNDEZ NOROÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 28 fracciones I y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir copia del oficio número CESP.283/2025 suscrito por el Lic. Publio Rivera Rivas, Director General de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo.

En dicho oficio se responde el Punto de Acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P1A.-3685 signado por la Sen. Verónica Noemí Camino Farjat, en su carácter de Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, relativo a implementar acciones de supervisión, vigilancia e inspección en las estaciones de carburación de gas del Estado de Veracruz.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

ATENTAMENTE

JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CÁMARA DE SENADORES
2025 MAY 15 PM 12 30
007909

c.c.p.- Lic. Publio Rivera Rivas, Director General de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.
Minutario

MIVM/mlnv



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bahía de Santa Bárbara No.193, Col. Verónica Anzures, CP. 11300, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/segob

Permanente 563



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

25

ANIVERSARIO



19-17
Hector Juárez

Dirección General de Enlace y Seguimiento Parlamentario

Ciudad de México, a 29 de abril de 2025

OFICIO NÚM.: CESP.283/2025

Mtro. Juan Ramiro Robledo Ruiz

Titular de la Unidad de Enlace

Secretaría de Gobernación

PRESENTE

453

Distinguido titular de unidad:

En atención a su oficio SG/UE/230/1900/24, por el que remite el diverso DGPL-1P1A.-3685 signado por la secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República, por el cual envía un punto de acuerdo aprobado por el Pleno de esa Cámara, por virtud del que se exhorta a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) en los siguientes términos:

“Único. - El Senado de la República recomienda respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía, a la Secretaría de Energía, a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en coordinación con las Secretarías de Protección Civil y de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, implementen acciones de supervisión, vigilancia e inspección de las estaciones de carburación de gas del Estado.”

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, primer y tercer párrafos, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medioambiente y Recursos Naturales, adjunto envío el oficio **ASEA/USIVI/DGSIVC-DC/1846/2025**, signado por el director general de Suspensión, Inspección y Vigilancia Comercial de la ASEA, a fin de que por su amable conducto se remita al órgano legislativo para su conocimiento.

Sin más por el momento, le reitero mi alta consideración distinguida.

Atentamente

Publio Rivera Rivas

Director General de Enlace y Seguimiento Parlamentario

C.c.p. Coordinación de Estrategia Institucional. Conocimiento.

APLXVI/2025-000006

EGBR



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel: (55) 5628 0600 www.qob.mx/semamat



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



ASEA

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Oficio No. ASEA/USIVI/DGSIVC-DC/1846/2025
Ciudad de México, a 15 de abril de 2025

M. EN D. PUBLIO RIVERA RIVAS
COORDINADOR DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PRESENTE

Asunto: Atención a Oficio No. CESP.070/2025

Por instrucciones del Jefe de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial de esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (Agencia), hago referencia al oficio citado al rubro, a través del cual, se informa que el Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, a través del oficio No. SG/UE/230/1900/24, remitió para la atención y fines procedentes, el diverso DGLR-1P1A-3685 signado por la Secretaría de la Mesa Directiva del Senado de la República, por el cual envía el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de esa Cámara por virtud del que se exhorta a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), lo siguiente:

"Único.- El Senado de la República recomienda respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía, a la Secretaría de Energía, a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en coordinación con las Secretarías de Protección Civil y de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, implementen acciones de supervisión, vigilancia e inspección de las estaciones de carburación de gas del Estado."

Asimismo, solicita la respuesta que corresponda al planteamiento del Congreso Local, de conformidad con la normativa material, orgánica y en un marco de colaboración.

Bajo ese contexto y, de conformidad con las atribuciones conferidas a esta Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial, adscrita a la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, me permito informar que, esta Unidad Administrativa se encuentra a disposición para participar en la implementación de acciones de supervisión, inspección y vigilancia a Estaciones de Servicio con Fin Específico para el Expendio al Público de Gas L.P. (Estaciones de Carburación de Gas L.P.), por lo cual se pone a disposición el siguiente contacto, para la coordinación con las Secretarías de Protección Civil y de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dependencia	Enlace	Teléfono	Correo electrónico
ASEA	Ing. Víctor Hugo Vital Martínez	5561283211	victor.vital@asea.gob.mx

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN,
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL

ING. VICTOR HUGO VITAL MARTÍNEZ

C.c.p. Mtro. Rodolfo de la Fuente Pérez, Titular de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial, ASEA. Para su conocimiento.

CBRM/HRMV
Turno: 1-0220



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, CP. 14210, Tlalpán, Ciudad de México.
Tel: 55 9126 0100, www.cob.mx/asea

Página 1 de 1

